

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: AFR 32/009/2007 (Público)

Servicio de Noticias: 123/07

28 de junio de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAFR320092007>

Kenia: Un nuevo llamamiento para que se permita el acceso humanitario a Somalia

Amnistía Internacional siente preocupación por el hecho de que las autoridades de Kenia están obstaculizando la llegada de ayuda humanitaria de la ONU para Somalia. El viernes 22 de junio, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) de la ONU informó de que 141 camiones que había contratado para transportar alimentos de emergencia al sur de Somalia no podían cruzar la frontera de Kenia. Las autoridades kenianas llevan ya casi un mes impidiendo a los camiones entrar en Somalia por la frontera de El-Wak, entre el nordeste de Kenia y la región de Gedo, en Somalia. Muchos de los vehículos han tenido que regresar a Nairobi, después de que el PMA los descargara y almacenara los alimentos cerca del lado keniano del paso fronterizo.

Amnistía Internacional ha confirmado que el gobierno de Kenia está impidiendo que los alimentos enviados por el PMA y por otras organizaciones de ayuda humanitaria crucen la frontera. A la organización le preocupa enormemente el impacto que esta demora puede tener en los 200.000 somalíes, incluidos desplazados internos, a quienes iban dirigidos esos alimentos y que sufren unos niveles de desnutrición alarmantes.

Esta reciente obstaculización de la ayuda alimentaria por parte de las autoridades kenianas se ha producido tras la decisión del gobierno de cerrar la frontera entre Kenia y Somalia el 3 de enero de 2006. Ese cierre ha impedido a miles de personas que huían del conflicto entrar en Kenia, y las ha dejado en una situación de extrema vulnerabilidad ante los abusos contra los derechos humanos por las partes del conflicto de Somalia. El cierre de la frontera también impidió durante siete semanas la llegada de ayuda humanitaria a Somalia. Amnistía Internacional destacó esta situación y los subsiguientes obstáculos locales a la ayuda humanitaria en el informe *Denied Refuge: The effect of the closure of the Kenya/Somalia border on thousands of Somali asylum-seekers and refugees*.

Amnistía Internacional reitera sus llamamientos anteriores a las autoridades de Kenia para que permitan el paso regular, predecible y seguro de la ayuda humanitaria por su frontera hasta las personas que la necesitan en Somalia, incluidos los desplazados internos. La única manera efectiva de hacer llegar ayuda humanitaria de emergencia a los somalíes que la necesitan en las regiones de Gedo y Juba es a través de Kenia, dadas la inseguridad y la difícilísima situación logística de Somalia a consecuencia del conflicto y del extremo subdesarrollo de las infraestructuras en esas áreas remotas.

Kenia tiene la obligación, en virtud del derecho internacional de los derechos humanos, de garantizar que no impone restricciones indebidas y poco razonables a la llegada de ayuda humanitaria a las personas que la necesitan en Somalia. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), en el que Kenia es parte, exige a los Estados que reconozcan el papel fundamental de la ayuda y la cooperación internacionales y cumplan con su compromiso de emprender acciones conjuntas y separadas para hacer progresivamente realidad de forma plena sus derechos, incluido el derecho a una alimentación adecuada. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, órgano encargado de interpretar las obligaciones contraídas por los Estados en virtud del PIDESC, ha aclarado además que el derecho a una alimentación adecuada, consagrado en el artículo 11 del PIDESC, establece, entre otras cosas, que los Estados

Partes "deben adoptar medidas para respetar el disfrute del derecho a la alimentación en otros países".

El cierre continuado de las fronteras afecta también a los derechos humanos de las personas que buscan refugio frente al conflicto que azota Kismayo, Mogadiscio y otras regiones, un conflicto que ha obligado a desplazarse a centenas de miles de personas, mientras que muchas otras siguen intentando huir.

Amnistía Internacional reitera su llamamiento al gobierno de Kenia para que, de acuerdo con su obligación de proteger a los refugiados –obligación contraída en virtud del derecho nacional e internacional sobre refugiados y derechos humanos–, reabra su frontera con Somalia para permitir la entrada a las personas que huyen de Somalia y buscan refugio en Kenia.

/FIN
